

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

46

Fecha de Aprobación

30.01.2023

ROL S.I.I.

813-9 / 813-10 / 813-17

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO       RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
 Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto  
 correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 222 BU de fecha 14.11.2022  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4683 - 4824 Y 4825 de fecha 23.09.2022 Y 04.10.2022

## RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida

camino: **SAN FELIX N°316 ST 65, SAN FELIX N°320 ST 64 Y FEDERICO ERRAZURIZ N°955 ST 281**

localidad o loteo **BUIN (VILLA GABRIELA)**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman  
 parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **46/2023**

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---------------------------------------	--------

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-------------------------------------	--------

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	--------

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----------------------------------	--------

## 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 3.1.- FUSIÓN

## SITUACIÓN EXISTENTE

LOTE	Superficie (m2)	LOTE	Superficie (m2)	Superficie (m2)		
Nº		Nº		Nº	-	-
SITIO 64	82,34	SITIO 281	547,96			
SITIO 65	82,34	-	-	TOTAL		712,64

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE A	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	Superficie (m2)
			712,64

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



## 7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI	09.01.2023			=	\$ 1.832
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.832
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2518288	FECHA:		27.01.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°46/2023 de fecha 30.01.2023

GIG/RCL/rcl

